Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente

Carpeta Nº 3914 de 2004

Versión Taquigráfica N° 2569 de 2004

USOS DE ENVASES NO RETORNABLES

Delegaciones

ver exposición delegación

ver exposición delegación

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 4 de agosto de 2004

(Sin corregir)

PRESIDE: Señora Representante Raquel Barreiro.

MIEMBROS: Señores Representantes Raymundo Guynot de Boismenu, Olegario Machado, Juan Máspoli Bianchi, Darío Pérez y Pedro Señorale.

INVITADOS: Por la Cámara de Industrias del Uruguay ingenieros químicos Oscar Rufener y Mario Furest.

En representación de CEMPRE Uruguay ingeniera química Ana Luisa Arocena y señor Francisco Macedo Da Luz.

SEÑORA PRESIDENTA (Barreiro).- Está abierto el acto.

La Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente da la bienvenida al señor Diputado Barrios, quien ha hecho una solicitud de audiencia para tratar en forma previa al orden del día de hoy un tema concreto, planteo que seguidamente escucharemos.

SEÑOR BARRIOS.- El planteamiento es concreto y breve.

El 20 de julio envié una carta a la Comisión solicitando que fuera convocado el Director Nacional de Vivienda para informarnos respecto a la situación de un complejo de viviendas para jubilados que se encuentra abandonado -creo que desde hace unos seis años-, en Rocha. Esa obra se encontraba en un 91% de ejecución, pero a esta altura debe estar en un 50%. Cuando fue abandonado, aparentemente porque la empresa dio quiebra, solo faltaba hacer la instalación eléctrica, colocar los artefactos sanitarios y varios detalles finales.

De este tema me estoy ocupando desde hace cuatro años. He hablado infinidad de veces con el Director Nacional de Vivienda -con el actual y con el anterior-, sin lograr ninguna decisión, y también hablé con el señor Ministro sobre el mismo tema.

Esta semana estuve visitando el lugar. Quiero trasmitir a la Comisión la sensación que tuve y la que tienen los vecinos. Sinceramente, produce indignación que se haya gastado tanto dinero y que haya gente que necesita esas viviendas mientras esto está abandonado durante cinco o seis años, detenido no se sabe por qué situación, aparentemente debido a trámites burocráticos.

El hecho es que esa obra que estaba prácticamente pronta, hoy tiene los vidrios rotos, le han robado puertas, ventanas y todos los extractores de aire, la están destruyendo y el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente sigue sin adoptar ninguna medida.

A su vez, junto con el señor Diputado Melgarejo hicimos un pedido de informes el 9 de junio, porque suponíamos que esta situación también se debía dar en otros lugares del país, que debe haber otros complejos en esta situación. Entonces, hicimos un pedido de informes de carácter general, preguntando al señor Ministro si existían otros complejos de viviendas para jubilados en construcción que estuvieran detenidos.

Había pedido que fuera convocado el Director Nacional de Vivienda, pero dada la gravedad de la situación y la alarma e indignación del vecindario que ve todos los días esto y comenta, ampliaría la convocatoria al señor Ministro a efectos de que también nos informe respecto a los puntos incluidos en el pedido de informes. Creo que es un tema que merece la atención de la Comisión y del Parlamento.

SEÑORA PRESIDENTA.- Luego que terminen las audiencias que tenemos, conversaremos sobre esta situación, porque además hay alguna otra cuestión que podremos considerar en la convocatoria al señor Ministro.

SEÑOR SEÑORALE.- Según me lo han explicado, el problema es complejo desde el punto de vista jurídico.

En el departamento de Salto, donde conocemos directamente esta situación, hay varios complejos en estas condiciones. Inclusive, en la ciudad y en pequeñas localidades del interior del departamento, hay grupos chicos de viviendas que se construían con destino a los beneficiarios del Banco de Previsión Social. En los casos que conozco, lo que ocurrió fue que la empresa que tenía a su cargo la ejecución de las obras quebró sin haber culminado el proceso de ejecución. De acuerdo con el sistema por el cual se manejaron esos procesos, la propiedad de la vivienda era de la empresa constructora durante el período de construcción; era un sistema parecido al SIAV. Entregaban llave en mano. Entonces, una vez culminadas las obras y recibidas por el Banco de Previsión Social, ahí se hacía la transferencia de propiedad. Esas empresas están en un proceso de embargo por la quiebra.

Cuando consultamos, en varias oportunidades, el Ministerio nos dijo que la fórmula jurídica que estaba manejando como salida era un posible mecanismo de expropiación de esas viviendas, para poder recuperar ese bien para el Estado y culminar las obras que habían quedado inconclusas; lógicamente, en todo este proceso algunas de ellas fueron ocupadas por gente en situación precaria, que se alojó allí y está viviendo como ocupante.

Es un problema que se ha suscitado en todo el país debido a que algunas empresas dieron quiebra durante el proceso de ejecución de las obras y no las culminaron, por lo que esas propiedades no fueron a parar a manos del Estado, que era el paso previo para la adjudicación a los beneficiarios del Banco de Previsión Social.

Me parece bien hacer la convocatoria para saber en qué estado están las cosas. Este no es un tema nuevo; diría que los casos que conozco deben tener una antigüedad de más de tres años. Inclusive, este tema se ha planteado y lo conversamos en la Comisión, y uno ve que no han tenido salida. Creo que sería bueno actualizarnos sobre en qué situación está esta problemática de un grupo importante de viviendas en distintas partes del país.

SEÑOR BARRIOS.- Conocía esa situación, porque me fue informada, pero la obra a la que hago referencia hace seis años que está abandonada y la última información que me dieron hace

aproximadamente un año y medio -hace cuatro años que estoy hablando por este tema- es que la expropiación de ese complejo estaba culminada y que se iba a llamar a licitación para terminarlo.

Ahora: uno no se explica que las empresas den quiebra con los precios que les pagan. Ese complejo se trataba de veinte viviendas y el presupuesto era de US$ 900.000. Se ejecutaron US$ 810.000, quedando US$ 90.000 para gastar; esos US$ 90.000 eran para hacer la instalación eléctrica. Daba US$ 45.000 cada vivienda -puede ser que sea un poco menos, porque hay un centro comunal-, tratándose de 31 o 32 metros cuadrados de una construcción que debía ser absolutamente económica.

Ese precio es un disparate. No se puede creer, y no es motivo de la crisis; creo que es algo casi delictivo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Quería plantear a la Comisión que sería conveniente agregar un punto a la citación del señor Ministro.

Hemos recibido tanto del señor Ministro como del Banco Hipotecario toda la documentación sobre los convenios que se han firmado entre esos dos organismos, por lo que me gustaría saber cómo se están instrumentando y cómo está funcionando. Ya que el señor Ministro concurrirá a la Comisión, me gustaría no desaprovechar la oportunidad para preguntarle algún detalle al respecto ya que el tema me preocupa, sobre todo por la utilización del Fondo Nacional de Vivienda.

Al Banco Hipotecario podremos preguntarle sobre este asunto -ya que su Presidenta no se ha dignado a venir a este ámbito- en la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda; allí no podrá dejar de concurrir.

Aparentemente, en uno de los tres convenios que trata de contratos de arrendamientos se establece que en los casos de desalojos y lanzamientos el Ministerio se compromete inclusive a pagar los gastos comunes. Creo que el tema es delicado y que habría que analizarlo un poco más en detalle.

(Ingresa a Sala la delegación de la Cámara de Industrias del Uruguay)

——La Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente tiene el agrado de recibir a los ingenieros químicos Oscar Rufener y Mario Furest, Presidente y Prosecretario respectivamente de la Comisión de Medio Ambiente de la Cámara de Industrias del Uruguay, quienes han pedido ser recibidos para dar su opinión sobre un proyecto de ley que tiene media sanción del Senado

Aprovecho para decir que en la última sesión nos visitó el señor Senador Gargano, Presidente de la Comisión de Medio Ambiente del Senado, para solicitar que demos trámite rápido a esta iniciativa, ya que todos sabemos el poco tiempo que queda de Legislatura.

Sería una lástima que ya que se logró consensuar en un proyecto de ley que tuvo bastante trabajo previo -estuve leyendo todas las actas de esa Comisión del Senado y advertí que también recibió la opinión del ingeniero Rufener en dos oportunidades, de los distintos Directores de Medio Ambiente, que cambiaron mientras se trató este proyecto de ley, así como también de la ingeniera química Arocena, quien concurrirá aquí después- no salga en esta Legislatura, por lo que esperemos que esté todo bien y que no haya que modificarle nada.

SEÑOR RUFENER.- Agradezco que nos hayan recibido.

En nombre de la Cámara de Industrias del Uruguay, nos adherimos a la inquietud del señor Senador Gargano, ya que estamos alineados en el mismo sentido.

Este proyecto de ley ha sido bastante trabajoso; si hacemos memoria podremos recordar que comenzó con un proyecto del señor Diputado Amaro Cedrés en esta Comisión, quien empezó a sembrar las inquietudes acerca de un problema planteando soluciones que había que madurar. Luego fue analizado en el Senado, con una línea parecida al proyecto original del señor Diputado Amaro Cedrés, oportunidad en la que pudimos presentar una alternativa planteando una iniciativa que reflejara el punto de vista de la Cámara de Industrias del Uruguay, basada fundamentalmente en el hecho de que compartíamos la inquietud acerca de los residuos plásticos y demás en los vertederos. Considerábamos que la solución no pasaba por eliminar esos productos -

que, en realidad, estaban dando un mejor estándar de vida en algunos casos y comodidad al usuario en otros-, que era el mercado el que tenía que decidir hacia dónde debía ser destinado ese tipo de envase, pero había que solucionar el problema de que esos envases no podían estar en un vertedero porque realmente significaban un problema ambiental serio. Teníamos que apuntar a sacarlos de ese lugar.

Luego fue tomado un poco de cada lado por el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, el que rearmó un proyecto de ley de base sobre el que estuvo trabajando la Comisión. Nosotros entendemos que es un buen proyecto, que deja la suficiente elasticidad para, vía reglamentación, ir adecuándose a la situación. El tema es dinámico; tratando de hacer una ley demasiado rígida enseguida se iba a caer en situaciones no aplicables que terminarían poniéndola fuera de uso, que sería lo peor que le podría ocurrir.

La idea de instrumentar una ley marco con una reglamentación dinámica que la vaya actualizando es la mejor solución. El proyecto en general no presenta objeciones desde el punto de vista de la Cámara de Industrias del Uruguay. Hicimos un pequeño comentario que surgió por una inquietud en la Comisión respectiva del Senado sobre las bolsas plásticas y se estableció solucionarlo dentro de ciento ochenta días. Al igual que el Ministerio, pensamos que eso va a ser relativamente difícil de solucionar, porque este proyecto de ley establece que aquel que pone el producto en el mercado es el responsable de los residuos, y las bolsas son manejadas por el comercio minorista, que es el que las expende. Estamos hablando de 20.000 o 30.000 comercios, por lo que el trabajo no va a ser fácil. De todos modos, tampoco es un problema si no se puede resolver en ciento ochenta días y se necesitan algunos más. Lo importante es que esté en nuestro ánimo querer llevarlo adelante.

Quiero manifestar a la Comisión que nos preocupa una actitud que está tomando alguna Intendencia, en particular la de Salto, al establecer una tasa, porque se está yendo contra el mensaje que estamos dando. Estamos diciendo que hay que valorizar, reciclar y como última alternativa disponer en forma final. Aquellos envases que se puedan reutilizar hay que valorizarlos y producir energía. Al establecer una tasa estamos facilitando el camino sencillo: no me preocupo, dejo que el envase vaya a la basura, pago la tasa y no tengo que hacer nada.

Ese no es el mensaje que debemos dar. La tasa debe ser aplicada como última herramienta, cuando no sabemos qué hacer con los residuos. Ahí recién entraría a funcionar una tasa; si no ¿cuál es el mensaje? El tema de los plásticos en los vertederos no es un problema ambiental sino de plata: "Tu me pagas una tasa y yo no tengo más problemas". Eso no es sostenible desde el punto de vista ambiental y no es un buen mensaje, sobre todo al comienzo de la implementación de un proyecto de ley, que sabemos que ha resultado exitoso en la Unión Europea.

A fin de año concurrieron técnicos del Ministerio y nos manifestaron que continúa muy firme una ley -que es en la que se basó este proyecto-, que han hecho extensiva a todos los tipos de envases. Inclusive, en España está prohibido poner en el envase: "envase no retornable". El envase siempre tiene que ser retornable, ya sea para ser reutilizado o reprocesado para otro destino.

En definitiva, desde la Comisión de Medio Ambiente de la Cámara de Industrias del Uruguay queremos dar nuestro apoyo a este proyecto y confiamos plenamente en que a través de la reglamentación va a ser fructífero para el país y el relacionamiento entre los diferentes actores.

SEÑOR FUREST.- Me gustaría resaltar una virtud del proyecto, en el sentido de que promueve la proactividad de los actores. En este proyecto van a tener que actuar los productores de envases, los envasadores o importadores y el público en general, que es el que va a tener que adherir a programas que se van a tratar de promocionar de alguna manera. Eso da como resultado -tenemos buenos ejemplos- nuevas ideas y emprendimientos que terminan siendo útiles y ocupantes de mano de obra. Esta idea va en contraposición de la de encargar todo al Estado. El Estado implementa aspectos básicos, pero ¿por qué no involucrar a la sociedad y dar la oportunidad a todos sus miembros de que intervengan en este tipo de proyectos?

Las soluciones pueden ser múltiples y muy diversas. Hay envases de todo tipo, forma, color, material, etcétera. Distintos materiales van a necesitar soluciones diferentes. Eso que nos entusiasma tanto es lo que puede hacer de este proyecto un éxito.

SEÑOR SEÑORALE.- No quiero entrar en polémica. El planteamiento de la Intendencia Municipal de Salto ya tiene varios años y de pronto fue el detonante para que la Cámara de Industrias del Uruguay se sensibilizara frente a la problemática que parte del sector industrial ha estado generando al volcar al mercado productos altamente contaminantes. Ojalá que esa tasa no tenga que votarse porque hayamos encontrado la solución a este problema. De pronto, esa tasa tuvo la virtud de sensibilizar a los industriales sobre una problemática que hace muchos años se ha generado en el país.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si bien no se puede invadir la autonomía departamental, pienso que después que se apruebe una ley de este tipo y sea reglamentada, probablemente cada Intendencia se adaptará a ello. El artículo 11 del proyecto establece: "Los Gobiernos Departamentales, en el ámbito de su competencia, dictarán las normas complementarias que aseguren el cumplimiento de la presente ley y que coadyuven a la ejecución de los planes de gestión previstos en los artículos 6º y 7º de la misma, especialmente con la finalidad de evitar su inclusión como parte de los residuos sólidos comunes o domiciliarios".

Supongo que esto le tiene que interesar a las Intendencias, porque los vertederos municipales son un problema, tal como lo ha comprobado la Comisión cuando ha ido al interior. Esperemos que esta situación se solucione en el futuro con las necesarias coordinaciones.

SEÑOR RUFENER.- Quiero manifestar que nuestra Comisión siempre está abierta ante cualquier consulta. Nuestra posición siempre ha sido proactiva y nuestra intención es buscar soluciones en lugar de poner piedras en el camino. En ese sentido, siempre vamos a estar trabajando del lado del medio ambiente.

SEÑORA PRESIDENTA.- Quiero recordar a los integrantes de la Comisión que el ingeniero Rufener colaboró mucho en el proyecto sobre contaminación con plomo.

Agradecemos la presencia de los invitados.

(Se retira de Sala la delegación de la Comisión de Medio Ambiente de la Cámara de Industrias del Uruguay)

(Ingresan a Sala representantes del CEMPRE Uruguay)

——La Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente da la bienvenida a la ingeniera química Ana Luisa Arocena Saavedra y al señor Francisco Isabelino Macedo Da Luz, para escuchar su opinión sobre el proyecto de ley que estamos tratando, que fue aprobado por el Senado.

Esta Comisión acaba de recibir a los ingenieros químicos Rufener y Furest, por la Cámara de Industrias, quienes hicieron acuerdo con la iniciativa.

SEÑORA AROCENA.- Antes que nada, trasladamos a la Comisión las disculpas de la Presidenta de la institución, Soledad Izquierdo, quien no pudo asistir por estar con gripe.

Nosotros también tenemos acuerdo respecto a este proyecto, lo que ya hemos transmitido a la Comisión homóloga del Senado. El objetivo de esta institución es, precisamente, la promoción del reciclaje, no a cualquier precio, sino dentro de un concepto de gestión integral de los residuos, que implica el equilibrio y el balance de los aspectos económicos, sociales y ambientales, y sabemos que es un desafío conseguir buenas soluciones de compromiso al respecto.

Esta iniciativa tiene la gran virtud de reunir voluntades en la población; se siente la necesidad de accionar sobre este tema, y los parlamentarios, tanto Diputados como Senadores, llevaron a cabo un proceso que nos permitió llegar a esta etapa.

Para nosotros el concepto básico de este proyecto, que está centrado en los planes de gestión, es una clave muy interesante; la práctica general de lo que se ve en otros países del mundo habla de que es el mejor aliado de lo que se conoce hasta ahora a los efectos de promover la valorización de residuos, porque es flexible para

acompañar las distintas tecnologías y cambios de hábito, permitiendo la adaptación a las distintas realidades y materiales que van surgiendo.

Entonces, estamos de acuerdo con el texto aprobado. Por supuesto que siempre hay mejoras para hacer. Nuestra actividad es muy vincular; estamos constantemente en contacto con los actores clave del sector de residuos y reciclajes, y podríamos trabajar días y horas sobre cómo optimizar la tarea, pero en el balance de los aspectos sociales, estaríamos privilegiando fuertemente el momento electoral que estamos viviendo y la posibilidad de tener esta ley, que es muy clave, aprobada este año para concentrarnos en la reglamentación, que también es muy importante.

Esta será una ley marco que nos dará una pauta de trabajo, aunque no nos resolverá la situación. La reglamentación es clave y habrá que trabajar profundamente sobre cómo los uruguayos nos vamos a organizar para crear un sistema práctico, que dé confianza, que sea operativamente ágil y que permita minimizar costos para la recolección de todos esos residuos de envases que generamos.

En el Senado planteamos nuestra duda respecto a si la velocidad con que se venían dando las cosas era la mejor, porque hay varios actores que están tocados por este proyecto de ley que aún no están maduros para recibirlo. Hay que trabajar mucho dentro de la comunidad. Quizá, desde el punto de vista teórico y técnico -como "basuróloga"-, sería conveniente ir más lento, pero esas etapas vendrán después. Implantar estos sistemas lleva su tiempo, como ocurrió en otros lugares del mundo, y Uruguay no va a ser la excepción. En ese aspecto, nuestra institución está dispuesta y muy preparada para trabajar activamente a la orden de las instituciones, en este caso del Parlamento, porque para hacer ese proceso de maduración habrá que realizar actividades, cursos, capacitación y grupos de trabajo con quienes diseñar la operativa de este marco que nos estamos dando con los planes de gestión.

No queremos hacer complejo lo que es simple, es decir llover sobre mojado. Ahorremos tiempo. Nos parece importante para el país que este proyecto se apruebe este año. No por eso nos engañamos pensando que la tarea está hecha. Esto recién empieza. Sabemos que hay que trabajar mucho en la reglamentación, para que la implantación efectivice realmente lo que este proyecto pretende solucionar.

SEÑORA PRESIDENTA.- Suponemos que podremos darle trámite rápido, antes de que termine la Legislatura. Después viene el trabajo del Ministerio de reglamentarlo y tratar de llevarlo a la práctica.

SEÑORA AROCENA.- Quizá corresponda armar un grupo de trabajo similar al que se utilizó para el caso de los residuos industriales dentro de la COTAMA, a fin de proceder a la reglamentación. Entiendo que allí tienen un delegado.

SEÑORA PRESIDENTA.- En la Legislatura pasada nos habían invitado en más de una oportunidad, pero en esta no.

SEÑORA AROCENA.- Como los legisladores, tanto Diputados como Senadores, tuvieron una participación tan activa, sería interesante que se sumaran.

Pueden contar con nosotros, que constantemente apoyamos a quien está "con las manos en la masa", ya sea recicladores, reguladores, generadores de residuos, etcétera.

SEÑOR MACEDO.- Nos pone muy contentos ver que este tema, que es una realidad visible en todos lados, está yendo por el buen camino. La regulación en este terreno era necesaria. Las empresas que integran CEMPRE han tenido una actitud siempre proactiva en el manejo de sus residuos, con un trabajo constante, madurando el sistema de gestión de cada una de ellas y haciendo inversiones. El marco regulatorio posiciona y obliga de otra manera.

SEÑORA PRESIDENTA.- La Comisión agradece la presencia de nuestros invitados.

Se levanta la reunión.